



0499

DECRETO N°

NEUQUEN,

8 ABR 1988

V I S T O:

La Nota de fecha 25 de Marzo de 1988 elevada por el Agente **ATILIO A. LARRAÑAGA**, quien prestaba servicios en la Secretaría de Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando como Director General en el Área de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial;

Que la Secretaría antes mencionada no tiene inconvenientes en aceptar su renuncia;

Que a fs.2 la Subsecretaría General solicita el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) **ACEPTASE** a partir del día 25 de Marzo de 1988, la renuncia presentada por el Agente **ATILIO A. LARRAÑAGA**, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, División Liquidación de Haberes, liquidense y págense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN
SALVATORI

g
Atilio A. Larrañaga
Atilio A. Larrañaga
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CIUDAD DE NEUQUEN